



SEGUNDA REUNION EXTRA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IEEA

En la ciudad de Campeche, capital del Estado del mismo nombre, siendo las trece horas con treinta minutos del día 23 de junio del año dos mil tres, en la Sala Campeche de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, se reunieron los CC. Lic. Ramón Rodríguez Magaña Secretario de la SECUD, Lic. Adriana Ortiz Lanz, Representante de la SEP en el Estado, Lic. Martha Novelo Montero, Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, Lic. Guillermo Novelo, Representante de la SEDESOL, C. P. Francisco Fernández Pérez, Secretario de la Contraloría, Lic. Lina Nah Rosas, Representante de la SEOPCE, Lic. Raúl Comejo López, Representante del INEA, Lic. Carlos M. Sánchez Palma, Presidente del Patronato Pro-educación de los Adultos, C. Manuel R. Quintal Castillo, Representante de la FSTSE, C. Guadalupe Caballero Alejandro, Secretaría General del SNTEA, C. Abner Xochicalt Márquez Villegas, Representante del Municipio de Candelaria, Profr. Jesús Manuel Kú Sibid, Representante del Municipio de Calakmul, Dra. Rosaura González Castillo, Presidenta Municipal de Escárcega y el LAE. Lázaro Castillo Olivera, Comisario Publico, integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, para celebrar la segunda reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno, bajo el siguiente Orden del Día:

1.- **Bienvenida por parte del Lic. Ramón Rodríguez Magaña, Secretario de Educación, Cultura y Deporte.**

2.- **Pase de lista y declaración del quórum legal.**

3.- **Asuntos a tratar**

a) Presentación de las propuestas de solución, a los planteamientos de necesidades presentadas por los técnicos docentes, a cargo del Comité conformado por un representante de la SECUD, un representante de la representación de la SEP y un representante de la FSTSE.

b) Presentación del dictamen de la Contraloría del Estado, respecto a la investigación de los hechos a la problemática expuesta por la C. Guadalupe Caballero Alejandro, representante del sindicato del IEEA.

4.- **Asuntos Generales**



5.- Ratificación de los acuerdos tomados en la segunda reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

SE/02/IEEA/04/03.- Se aprueban las propuestas de solución presentadas por el Comité para dar atención y solución a las necesidades planteadas por los Técnicos Docentes, a excepción del punto uno que se refiere al incremento a la tarifa de viáticos (apoyo para los trabajos de campo. Sé anexa el informe que contiene 17 puntos.

SE/02/IEEA/05/03. Se acuerda que en la próxima reunión ordinaria se presente las alternativas de solución al incremento de la tarifa de viáticos (apoyo para los trabajos de campo), debido a que el representante del INEA, aclaró que no es una partida de viáticos, sino son apoyos económicos que se otorgan para el cumplimiento de las metas por parte de los técnicos docentes, y, la normatividad federal no permite que se transfieran recursos de los capítulos 4000 al 3000, para cubrir el incremento, por lo que se revisará la normatividad estatal para analizar si procede y en su caso presentarlo en la próxima reunión ordinaria.

SE/02/IEEA/06/03.- Se aprueba el dictamen presentado por la Contraloría del Estado, respecto a la investigación de los hechos de las supuestas irregularidades del Director del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos, expuesto al C. Gobernador del Estado Lic. José Antonio González Curi, con oficio de fecha 9 de abril de 2003, por la C. Guadalupe Caballero Alejandro, Secretaria General del SNTEA en el Estado. En el referido dictamen se concluye que el Profr. Andy Armin Uribe Cuevas no incurrió en el incumplimiento de las obligaciones que señala la Ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado, lo que se resuelve que por diligencias practicadas y puntos considerados, se determina que no existen elementos aptos y suficientes para presumir responsabilidad administrativa por parte del Profesor Andy Armin Uribe Cuevas Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos. (Se anexa copia del acta administrativa de presunta responsabilidad.)

En el punto de Asuntos Generales se tomo el siguiente acuerdo:


SE/02/IEEA/07103.- Se acordó aprobar la solicitud de Licencia por tiempo indefinido a partir del día 16 de junio del año en curso del Profesor Andy Armin Uribe Cuevas, por cuestiones de asunto personal y por convenir a sus intereses. Quedando como encargado en



tanto se nombra al Director Interino el C. P. Antonio Chable Polanco, Jefe de departamento administrativo.

No existiendo más asuntos por tratar, siendo las quince horas con veinte minutos del mismo día el Lic. Ramón Rodríguez Magaña dio por concluida la reunión y agradeció la asistencia de los presentes.

Se procede a cerrar la presente acta, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron




Lic. Ramón Rodríguez Magaña
Vicepresidente de la Junta y Secretario
SECUD




Lic. Adriana Ortiz Lanz
Representante de la SEP en el Estado.

VOCALES



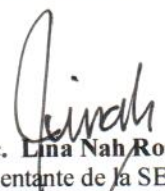
Lic. Martha Novela Montero
Representante de la Secretaría de Finanzas
Administración



Lic. Guillermo Novelo
Representante de la SEDESOL



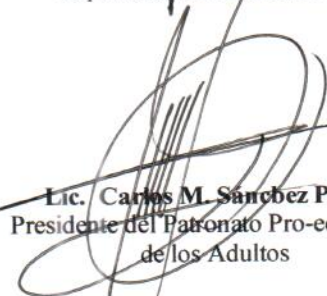
CP Francisco Fernández Pérez
Secretario de la Contraloría



Lic. Lina Nah Rosas
Representante de la SEOPCE

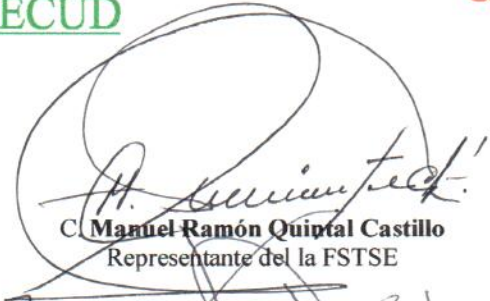


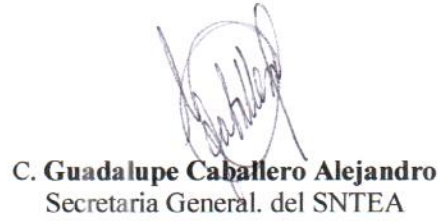
Lic. Raúl Cornejo López
Representante del INEA



Lic. Carlos M. Sánchez Palma
Presidente del Patronato Pro-educación
de los Adultos



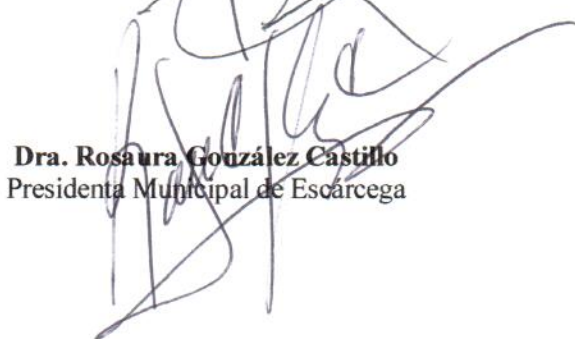

C. Manuel Ramón Quintal Castillo
Representante del la FSTSE


C. Guadalupe Caballero Alejandro
Secretaria General. del SNTEA




C. Abner Xochicalt Márquez Villegas
Representante del Municipio de Candelaria


Profr. Jesús Manuel Kú Sabid.
Representante. del Municipio de Calakmul


Dra. Rosaura González Castillo
Presidenta Municipal de Escárcega


LAE Lázaro Castillo Olivera
Comisario Publico